



TRANSCRIPCIÓN  
 En la fecha se ha creditado  
 Resolución 3416-2019-UNHEVAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
 N° 3416-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 08 de julio de 2019.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en diez (10) folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio N° 0095-2019-UNHEVAL-VRI, del 05.JUN.2019, peticona la ratificación de la Resolución N° 0162-2019-UNHEVAL-VRI, de fecha 05.JUN.2019, que aprobó el Plan de Trabajo denominado: PROGRAMA EMPRENDE SCHOOL 2019, presentado por la Jefe de la Unidad de Emprendimiento e Incubadora de Empresas;

Que en la sesión ordinaria N° 32 de Consejo Universitario, del 13.JUN.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0162-2019-UNHEVAL-VRI, de fecha 05.JUN.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0759-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0862-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 07 al 10 de julio de 2019;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0162-2019-UNHEVAL-VRI, de fecha 05.JUN.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó el Plan de Trabajo denominado: **PROGRAMA EMPRENDE SCHOOL 2019**, presentado por la Jefe de la Unidad de Emprendimiento e Incubadora de Empresas; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
**DR. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
 RECTOR (E)



*[Signature]*  
**ABOG. YVARSLEY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
 SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
 Rectorado VRAcad VRInv  
 OCIAL UTransparencia  
 OCalidad  
 DIU DTI  
 UEIE  
 Facultades (14)  
 Archivo

*[Signature]*  
 (se transcribe a JU) para  
 onotamiento y demás fines  
 Abog. Yvarsley K. Figueroa Quiñonez  
 SECRETARIA GENERAL